



REDUCCIÓN DEL PRECIO PÚBLICO POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN LA CASA DE CULTURA, ESCUELA DE MÚSICA Y/O INSTALACIONES DEPORTIVAS.

BASES

Se establece una bonificación del 50% de la cuota tributaria resultante de aplicar la tarifa y las reducciones que procedan a los contribuyentes que sean vecinos del municipio de Nava en los siguientes supuestos:

1.- **Cuando convivan 2 ó más personas** en un mismo domicilio, siempre que la suma de todas las rentas íntegras percibidas por cada uno de ellos en el ejercicio anterior (salarios, pensiones, rendimientos de capital mobiliario, rendimientos de capital inmobiliario, subvenciones...etc), no supere la cifra de **10.500 euros anuales**

2.- **Cuando habite en un domicilio una única persona**, siempre que la suma de todas sus rentas íntegras correspondientes al ejercicio anterior (salarios, pensiones, rendimientos de capital mobiliario, rendimientos de capital inmobiliario, subvenciones...etc), no supere la cifra de **7.500 euros anuales**.

DOCUMENTACIÓN

- **Impreso de solicitud**

- **Copia del DNI** de todas las personas que conviven en el domicilio.

- **Certificado de empadronamiento** que acredite la identidad de las personas que conviven, así como la convivencia en el mismo domicilio (*se obtiene en el Ayuntamiento*)

- **Ingresos** de todas las personas que conviven en el domicilio:

Declaración de la renta del ejercicio anterior o, en su defecto certificados de la Agencia tributaria que acrediten que no es necesaria su presentación, así como el nivel de renta (*preguntar si es posible su tramitación en el Ayuntamiento*).

Certificados bancarios que acrediten el importe de las rentas e intereses bancarios percibidos en el ejercicio anterior (*en la entidad bancaria con que trabaje*)

Documento expedido por la Tesorería de la Seguridad Social en el que se detallan los ingresos percibidos en concepto de pensión en el supuesto de jubilados, viudos, etc (*Sirve el documento que envían a principios de año con la revalorización de la pensión*)

- **Declaración responsable** de las subvenciones u otras ayudas percibidas en el ejercicio anterior.

- **Declaración responsable** de que todos los datos aportados son ciertos y del compromiso de informar oportunamente al Ayuntamiento sobre las variaciones que puedan producirse en los mismos con posterioridad a la solicitud de bonificación.